

INSPECCIÓN DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA No. 05

Bogotá D.C., 18 DE MARZO 2024

Señor(a)
CIUDADANO ANONIMO

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Publica

Referencia: **Expediente 2023614490101495E**

Atendiendo lo dispuesto en Auto de fecha 27 de febrero de 2024 proferido por la **Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP5**, en la cual se dispuso señalar fecha y hora para llevar a cabo la reanudación de la audiencia pública con relación a la diligencia allegada bajo radicado **No. 20234602294842** frente a la queja interpuesta por usted donde indicó que presuntamente estaría incurriendo en el comportamiento contrario a la convivencia descrito en el **numeral 2 del artículo 102 de la Ley 1801 del 2016**, al “*Emitir contaminantes a la atmósfera que afecten la convivencia*”, en el establecimiento de comercio ubicado en la **CALLE 178 # 45 - 08 CARNES DEL TAMBOR ASADERO PARRILLA**, de la ciudad de Bogotá D.C.

Este Despacho lo **CITA** a comparecer el día **(8) OCHO DE ABRIL DE 2024, a las OCHO (8:00)AM** de manera **PRESENCIAL** a las instalaciones de la Inspección de atención prioritaria No 5 (AP-5) que se encuentra en la **CALLE 11 # 8 – 17** Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá D.C., **y asista a la audiencia pública donde se dará continuidad con el proceso verbal abreviado.**

Constancia de fijación, dieciocho (18) de Marzo del 2024, se fija la presente comunicación, en la WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas> ; siendo las 8:00 a.m. por el termino de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación.

El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible en la página WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas> por el término de cinco (5) días hábiles. Y se desfija el veintidos (22) de marzo del 2024 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Atentamente,



FIRMA MECÁNICA
Autorizada según Resolución
0100 del 31-08-2022 de la D.G.P. -
Secretaría Distrital De Gobierno

DANIEL GONZALO CHACON GALVIS

Inspector de Policía Urbano de Atención Prioritaria-AP5

Proyectó: Yohana Puentes

Revisó y Aprobó: Daniel Chacón